

2. CESANTÍAS ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCION	Trámite para el retiro de cesantías para personal administrativo en el cual la entidad expide carta de autorización de retiro.
FORMATOS	
COSTO	N/A
INFORMACIÓN PAGO	N/A
INFORMACIÓN GENERAL	
HORARIO	Radicación en línea las 24 horas del día
NORMATIVIDAD	
DEPENDENCIA	CERTIFICACIONES LABORALES
CARGO RESPONSABLE	Técnico administrativo
DURACION	10 días hábiles
REQUISITOS Y DOCUMENTOS	
<p>Radique en el Sistema de Atención al Ciudadano SAC VERSIÓN 2.0 que encuentra en nuestra página web www.seb.gov.co o también puede ingresar directamente al SAC a través de: http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=12</p> <p>Ingresando al link de atención al ciudadano encuentra videos de apoyo con el paso a paso para radicación: http://www.seb.gov.co/index.php/san-consultas-quejas-y-reclamos/</p> <p>Según su trámite debe adjuntar:</p> <p>1. Definitivas: Paz y salvo del colegio Paz y salvo de nómina Paz y salvo de Inventarios Copia acto administrativo retiro Informe de gestión firmado por el (la) rector (a) y por el funcionario (a)</p> <p>2. Parciales para reforma vivienda:</p> <p>Contrato de obra autenticado, en donde debe estipularse el valor a comprometer de las cesantías. Certificado de tradición y libertad, no mayor a un (1) mes, en donde debe figurar el funcionario. Fotocopia cedula funcionario Fotocopia cedula arquitecto, ingeniero o maestro que tenga permiso ante el SENA o ante la Secretaria de obras. Fotocopia tarjeta profesional o del permiso ante el SENA o ante la Secretaria de obras.</p> <p>Carta dirigida a la Secretaría, en donde debe estar estipulado el valor a retirar. En la cual deben escribir que, bajo la gravedad del juramento, afirman que lo escrito y los soportes son ciertos</p> <p>3. Parciales para compra de vivienda: Contrato de compra venta autenticado, en el cual deben comprometer las cesantías Certificado de tradición y libertad, no mayor a un (1) mes, en donde debe figurar sin lugar a dudas los datos del vendedor Fotocopia cedula funcionario Fotocopia cedula vendedor</p>	

Carta dirigida a la Secretaría, en donde debe estar estipulado el valor a retirar. En la cual deben escribir que, bajo la gravedad del juramento, afirman que lo escrito y los soportes son ciertos.

4. Parciales para estudio:

Fotocopia cedula del funcionario

Fotocopia cedula del cónyuge o hijos del funcionario

Fotocopia cedula de tarjeta identidad de los hijos

Fotocopia registro civil para acreditar parentesco

Fotocopia registro matrimonio

Declaración extra juicio cuando la unión sea libre

Copia polígrafo de la universidad

Carta dirigida a la secretaria, en donde debe estar estipulado el valor a retirar. en la cual deben escribir que, bajo la gravedad del juramento, afirman que lo escrito y los soportes son ciertos